



DAVID CHICA MARCOS, en su calidad de Director General de la Empresa Mixta **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S.A. (MERCAMADRID, S.A.)**, como órgano de contratación conforme a lo previsto en las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad,

- (i) Vista la documentación presentada por la Dirección de Infraestructuras e Innovación relativa al Procedimiento Ordinario para la adjudicación de un **CONTRATO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL y FIJA IP, PARA MERCAMADRID, S.A. (2 Lotes) REF.- PC-MER/2021/00028-ORD** (Memoria de necesidades e idoneidad, Informe de insuficiencia de medios, Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)).

ACUERDA:

Primero

Aprobar la Memoria de necesidades e idoneidad, el Informe de insuficiencia de medios, el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), del Procedimiento Ordinario que ha de regir la adjudicación, de un **CONTRATO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL y FIJA IP, PARA MERCAMADRID, S.A. (2 Lotes) REF.- PC-MER/2021/00028-ORD**, y que se adjuntan como **Anexo nº 1**.

Segundo

Proceder a la convocatoria de la correspondiente licitación en las fechas que se determine por la Secretaría General de la entidad, publicitando dicha convocatoria en el perfil del contratante sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público conforme a los plazos previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares aprobado, y las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad.

Tercero

Aprobar el gasto para este Procedimiento Ordinario de **CONTRATO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL y FIJA IP, PARA MERCAMADRID, S.A. (2 Lotes) REF.- PC-MER/2021/00028-ORD**, con un presupuesto base de licitación, en el que se incluye el presupuesto máximo a los efectos de la Disposición Adicional trigésimo tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público en relación al servicio de mantenimiento evolutivo, preventivo y correctivo – a prestar por necesidad y a precios unitarios, con un importe de presupuesto máximo para los dos lotes de **CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS (110.715,00 €), IVA incluido**, y un valor estimado de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS (184.525,00 €) sin IVA**, con un plazo de desde el 1



de noviembre de 2021 hasta el 30 de octubre de 2024, esto es, o en caso de formalizarse el contrato con posterioridad al 1 de noviembre de 2021 por plazo de TRES (3) años desde la formalización del contrato, y las modificaciones previstas, así como las demás condiciones técnicas y económicas previstas en los pliegos de la licitación.

Cuarto

Designar, conforme lo establecido en el Punto VII de las Instrucciones Internas de Contratación de Mercamadrid, S.A. en relación con el artículo 326 de la LCSP, como integrantes de la Mesa de Contratación de esta licitación a los siguientes miembros:

- **Presidente:** Director de Infraestructuras e Innovación, D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán.
- **Presidenta suplente:** Directora de Estrategia, D^a M^a Teresa Montero Montero.
- **Vocal:** Responsable del Área Jurídica, D^a. Alicia Casero Fernández.
- **Vocal:** Responsable del Área de Tecnología de la Información: D. Juan Carlos Castro Maestre
- **Vocal:** Responsable del Área de Administración, D. Antonio Ros Ruíz.
- **Secretario:** Responsable del Área Jurídica, D. Pablo Román Villar.

El Director General

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Los actos de preparación y adjudicación de los procedimientos de contratación de Mercamadrid, S.A. sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), podrán ser objeto de recurso ante el titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid a la que se encuentra adscrita Mercamadrid, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321.5 de la LCSP, y de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.